

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL
COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO
DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE EL COLEGIO
DE LA FRONTERA SUR
FID-784**

A las 12:00 horas del once de mayo de dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General ubicada en el edificio "D", sito en Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n, Barrio de María Auxiliadora, en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, C.P. 29290, quienes conforman el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur FID-784, en lo sucesivo "COTEFI", con el fin de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de 2017, de conformidad con las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur, en lo sucesivo "Reglas de Operación del Fondo".

1. Lista de asistencia y declaratoria del *quorum* legal.

El Presidente del COTEFI dio la bienvenida a los participantes de conformidad con el numeral 25 de las Reglas de Operación del Fondo, y el Secretario Técnico verificó la existencia del *quorum* legal una vez firmada la lista de asistencia, con la intervención de las siguientes personas tanto de manera presencial como remota a través del sistema de videoconferencia:

Dr. Mario González Espinosa Director General (por videoconferencia)	Presidente
Lic. Jesús Mazariegos Aguilar Director de Administración	Secretario Técnico
Dra. Trinidad Cristina Guerrero Jiménez Directora de Vinculación	Miembro Titular Interno
Dra. Martha Luz Rojas Wiesner Investigadora (por videoconferencia)	Miembro Titular Interno
Dr. Gabriel Ascencio Franco Director del Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur, UNAM (CIMSUR-UNAM)	Miembro Titular Externo

Invitados:

Lic. Jonathán Carlos Linares Belmont	Asesor Jurídico
C.P. Leticia Espinosa Cruz	Subdirectora de Finanzas
C.P. Antonio Argüello Martínez	Jefe del Departamento de Tesorería

Acuerdo 01/1E/17-R. Una vez verificada la existencia del *quorum* legal, el Presidente del COTEFI declaró formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria de 2017 del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur, FID-784.

2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del día.



1. Lista de asistencia y declaratoria del *quorum* legal.
2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Ratificación, y en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria 2016 y Primera Sesión Ordinaria 2017.
4. Solicitud de apoyo del doctor Jorge Mendoza Vega con cargo a remanentes ingresados al Fondo, para llevar a cabo el proyecto denominado "El manejo de los suelos en el estado de Campeche como estrategia de mitigación al cambio climático y a la sustentabilidad agropecuaria" por un monto de \$338,347.90 (trescientos treinta y ocho mil trescientos cuarenta y siete pesos 90/100 M.N.).
5. Solicitud de apoyo "libre" de la doctora Laura Huicochea Gómez, para complementar al proyecto "Salud, enfermedad y atención en población de mediana edad rural/urbana en Campeche" por un monto de \$21,682.35 (veintiún mil seiscientos ochenta y dos pesos 35/100 M.N.).
6. Solicitud de apoyo libre del doctor José Pablo Liedo Fernández para llevar a cabo el proyecto "Prevalencia de *Wolbachia* en adultos de *Anastrepha* spp. (Diptera: Tephritidae) de Chiapas" por un monto de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).
7. Solicitud del doctor José Pablo Liedo Fernández en su calidad de responsable técnico del Proyecto MT denominado "Desarrollo de tecnología para el manejo integral de mosquitos vectores de dengue, chikungunya y zika en Guatemala y México", para realizar un cambio en el rubro "Gastos de Operación", aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 03/10/17-S.
8. Solicitud del doctor Miguel Ángel Martínez Morales para extender la vigencia por seis meses (abril a septiembre de 2017) del proyecto denominado "Mecanismos que inciden en los patrones y procesos ecológicos de la biodiversidad de la isla Cozumel", aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 08/3E/16-S.
9. Solicitud de apoyo del doctor José Pablo Liedo Fernández con cargo a remanentes, para llevar a cabo el proyecto denominado "Diversidad y estructura genética de *Anastrepha obliqua* en el Soconusco, Chiapas, México" por un monto de \$136,115.20 (ciento treinta y seis mil ciento quince pesos 20/100 M.N.).
10. Solicitud de apoyo del doctor Yuri Jorge Peña Ramírez con cargo a remanentes, para llevar a cabo el proyecto denominado "Mejoramiento genético de cedro rojo" por un monto de \$20,303.94 (veinte mil trescientos tres pesos 94/100 M.N.).
11. Solicitud del doctor José Armando Alayón Gamboa, para el cambio en los rubros de "Gastos de Inversión" a "Gastos de operación" del proyecto denominado "La hipótesis del filtro ambiental de la diversidad biológica: una prueba experimental", aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 06/10/17-S.
12. Seguimiento de acuerdos.
13. Asuntos generales.
 - a. Avances al 31 de diciembre de 2016 de los proyectos aprobados.
 - b. Definir políticas de utilización de recursos del Fondo para emitir convocatorias a toda la comunidad en las que se puedan presentar proyectos, así como las formas de atención de posibles casos coyunturales.
 - c. Acciones de difusión e identidad para el Fondo.

Acuerdo 02/1E/17-R. Se aprobó por unanimidad el Orden del día.

3. Ratificación, y en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria 2016 y Primera Sesión Ordinaria 2017.



2

El Secretario Técnico informó que las actas correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria 2016 y Primera Sesión Ordinaria 2017 fueron enviadas a los miembros del COTEFI para su revisión y aprobación en caso de no tenerse comentarios.

El Presidente del COTEFI recomendó que en adelante las actas se integren con mayor anticipación, con el fin de ejercer el protocolo para su revisión a la brevedad y poder consensuar con debido tiempo los cambios sugeridos.

Acuerdo 03/1E/17-S. Con fundamento en el numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico del Fondo aprobó las actas correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria 2016 y Primera Sesión Ordinaria 2017.

- 4. Solicitud de apoyo del doctor Jorge Mendoza Vega para llevar a cabo el proyecto denominado "El manejo de los suelos en el estado de Campeche como estrategia de mitigación al cambio climático y a la sustentabilidad agropecuaria" por un monto de \$338,347.90 (trescientos treinta y ocho mil trescientos cuarenta y siete pesos 90/100 M.N.).**

Antes de iniciar con la evaluación de las solicitudes presentadas, y con el fin de tener elementos para poder evaluar la posibilidad de apoyo a las solicitudes presentadas por un importe de \$666,449.39 (seiscientos setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 39/100 M.N.), el Secretario Técnico informó al COTEFI sobre la situación financiera del Fondo al 31 de marzo de 2017. Mencionó que hay un saldo comprometido por proyectos aprobados al 31 de diciembre de 2016 por un monto de \$5'498,615.35 (cinco millones cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos quince pesos 35/100 M.N.), de proyectos que aportaron remanentes por \$803,869.38 (ochocientos tres mil ochocientos sesenta y nueve pesos 38/100 M.N.). Actualmente se dispone de un total de \$7'393,137.24 (siete millones trescientos noventa y tres mil ciento treinta y siete pesos 24/100 M.N.).

El Secretario Técnico dio inicio a la presentación de la solicitud de apoyo del doctor Mendoza Vega para llevar a cabo el proyecto denominado "El manejo de los suelos en el estado de Campeche como estrategia de mitigación al cambio climático y a la sustentabilidad agropecuaria" por un monto de \$338,347.90 (trescientos treinta y ocho mil trescientos cuarenta y siete pesos 90/100 M.N.), cuyo objetivo es generar conocimiento que contribuya a la mitigación del cambio climático y a la sustentabilidad agropecuaria en el sureste mexicano.

La doctora Martha Luz Rojas preguntó si la información cargada en el SII ECOSUR era correcta, debido a que en la casilla de "cantidad reportada" se detalla la cantidad de \$84,586.99 (ochenta y cuatro mil quinientos ochenta y seis pesos 99/100 M.N.) cantidad menor a la solicitada y además, en la casilla de "responsable", se cita a un investigador diferente de quien solicita el apoyo.

El Secretario Técnico reconoció la inconsistencia señalada e informó que los datos ya habían sido corregidos en el sistema. Mencionó que la cantidad que se detalla en la ficha técnica es la diferencia entre lo aportado como remanente y el monto del proyecto propuesto (20%) el cual quedaría como capital del Fondo.

La doctora Rojas opinó que el proyecto se encuentra bien planteado en cuanto al monto solicitado y el impacto, compromisos, y entregables que consisten en dos artículos en revistas indexadas. Sin embargo, señaló que lo que se refiere a generación de conocimiento podría proponerse un esfuerzo mayor.

El doctor Gabriel Ascencio comentó que desconoce la correlación que se pueda tener entre la calidad de un artículo derivado de un proyecto y la cantidad de pesos que se invierte para generar ese conocimiento, el cual



es el resultado de actividades que pueden implicar toda una vida académica además de los apoyos del proyecto en cuestión.

El Presidente del COTEFI mencionó que el monto solicitado no es una cantidad muy alta en relación al tipo de investigación que realizará, ya que tendrá participación de estudiantes, gastos en viáticos, movilización, reactivos para análisis de suelos, entre otros.

El Secretario Técnico sometió a consideración del COTEFI el proyecto presentado por el doctor Jorge Mendoza Vega y se convino por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 04/1E/17-S. Con fundamento en los numerales 28 fracciones I y II y 29 de las Reglas de Operación del Fondo, la cláusula décima fracciones II.1 y II.2 del Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Fondo y el artículo 5 de los Lineamientos, el Comité Técnico del Fondo aprueba el apoyo para llevar a cabo el proyecto denominado: “El manejo de los suelos en el estado de Campeche como estrategia de mitigación al cambio climático y a la sustentabilidad agropecuaria” por un monto de \$338,347.90 (trescientos treinta y ocho mil trescientos cuarenta y siete pesos 90/100 M.N.), en los términos planteados en la ficha técnica, condicionado hasta en tanto cuenten con el visto bueno de la Coordinación del Departamento de Agricultura, Sociedad y Ambiente.

5. Solicitud de apoyo libre formulada por la doctora Laura Huicochea Gómez para complementar al proyecto “Salud, enfermedad y atención en población de mediana edad rural/urbana en Campeche” por un monto de \$21,682.35 (veintiún mil seiscientos ochenta y dos pesos 35/100 M.N.).

El Secretario Técnico presentó la solicitud de la doctora Huicochea por un monto de \$21,682.35 (veintiún mil seiscientos ochenta y dos pesos 35/100 M.N.), para complementar al proyecto “Salud, enfermedad y atención en población de mediana edad rural/urbana en Campeche” aprobado mediante en término del acuerdo 09/3E/16-S tomado en la Tercera Sesión Extraordinaria 2016. Puntualizó que la doctora Huicochea informó que con motivo de los cambios aprobados en el desglose financiero en los rubros de Becas y Gastos de Operación en términos del acuerdo 08/10/17-S adoptado en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 24 de febrero del presente año, identificó la necesidad de contar con una becaria dentro del proyecto, para subsanar la carencia de personal de apoyo a las actividades del proyecto aprobado.

El Presidente aclaró que este nuevo proyecto presentado por la doctora Huicochea Gómez es la segunda fase del proyecto aprobado en la sesión celebrada el 13 de julio de 2016.

La doctora Rojas comentó que es un proyecto muy acotado, ya que se pretende cubrir el pago de una becaria, quien va hacer un trabajo por obra y en ese sentido considera necesario detallar la información presentada.

La doctora Cristina Guerrero solicitó que la responsable técnica realice una aclaración sobre las actividades a realizar y los alcances del nuevo proyecto.

El Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico el proyecto presentado por la doctora Laura Huicochea Gómez y se convino por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 05/1E/17-S. Con fundamento en los numerales 28 fracciones I y II y 29 de las Reglas de Operación del Fondo, la cláusula décima fracciones II.1 y II.2 del Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Fondo y el artículo 2 inciso b y 5 de los Lineamientos, el Comité Técnico del Fondo aprueba la fase 2 del proyecto “Salud, enfermedad y atención en población de mediana edad rural/urbana en Campeche” por un monto de \$21,682.35 (veintiún mil seiscientos ochenta y dos pesos 35/100 M.N.), en los términos planteados en la ficha



técnica, condicionado a: (1) contar con el visto bueno del Coordinador del Departamento de Sociedad y Cultura, y (2) especificar las actividades a realizar y los alcances del proyecto fase II de la nueva solicitud en los términos planteados en la ficha técnica.

6. Solicitud de apoyo libre presentada por el doctor José Pablo Liedo Fernández para llevar a cabo el proyecto denominado "Prevalencia de *Wolbachia* en adultos de *Anastrepha* spp. (Diptera: Tephritidae) de Chiapas" por un monto de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

El Secretario Técnico mencionó que esta solicitud se desarrollará en tres etapas, y que su objetivo general es determinar la prevalencia de *Wolbachia* en adultos de moscas de la fruta del género *Anastrepha* colectados en diversos sitios del estado de Chiapas. Aclaró que la presente solicitud se formuló sin existir una convocatoria abierta.

La doctora Cristina Guerrero informó que después de haber realizado una revisión al desglose financiero de la ficha técnica, encontró erróneamente catalogado el pago de un técnico como incentivo y precisó que los estímulos son únicamente para aquellas personas que trabajan dentro de la institución.

El Secretario Técnico aclaró que el concepto del pago del técnico corresponde al rubro de gastos de operación y no al rubro de incentivos.

La contadora Leticia Espinosa informó que existe un error en las fechas de ejecución del proyecto, ya que las mismas no pueden ser retroactivas.

El Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico el proyecto presentado por el doctor José Pablo Liedo Fernández y se convino por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 06/1E/17-S. Con fundamento en los numerales 28 fracciones I y II y 29 de las Reglas de Operación del Fondo, la cláusula décima fracciones II.1 y II.2 del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fondo y el artículo 5 de los "Lineamientos", el Comité Técnico del Fondo aprueba el proyecto denominado: "Prevalencia de *Wolbachia* en adultos de *Anastrepha* spp. (Diptera: Tephritidae) de Chiapas" por un monto de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), en los términos planteados en la ficha técnica, condicionado a: (1) contar con el visto bueno del Coordinador del Departamento de Agricultura, Sociedad y Ambiente, (2) realizar las modificaciones en el desglose financiero con el cambio del pago del técnico del rubro de Incentivos al rubro de Gastos de operación, y (3) replantear la temporalidad del proyecto para evitar incongruencias en los tiempos de ejecución del mismo.

7. Solicitud formulada por el doctor José Pablo Liedo Fernández en su calidad de responsable técnico del Proyecto MT denominado "Desarrollo de tecnología para el manejo integral de mosquitos vectores de dengue, chikungunya y zika en Guatemala y México", para realizar el cambio en el rubro aprobado como "Gastos de Operación" del proyecto, aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 03/10/17-S.

El Secretario Técnico presentó la solicitud del doctor José Pablo Liedo Fernández a través de un escrito en su calidad de responsable técnico del Proyecto MT, para realizar el cambio en el rubro aprobado como "Gastos de Operación" del proyecto denominado "Desarrollo de tecnología para el manejo integral de mosquitos vectores de dengue, chikungunya y zika en Guatemala y México", aprobado por el Fondo mediante acuerdo No. 03/10/17-S, sin que la presente solicitud implique algún incremento de recursos.

La doctora Cristina Guerrero comentó, de manera general, que se necesita informar a la comunidad acerca del procedimiento para poder solicitar y realizar estos ajustes.



El Secretario Técnico comentó que es un punto que forma parte del Seguimiento de acuerdos, en el cual informó haber sostenido reuniones con personal administrativo y académico de las unidades de San Cristóbal y Tapachula en donde se expuso información concerniente al Fondo.

El Presidente del COTEFI sugirió que la administración y los asesores jurídicos exploren la posibilidad de que este tipo de solicitudes de ajustes en el desglose financiero no tengan que ser sometidos a este Comité para su aprobación, como sucede con los apoyos de CONACYT, y solicitó que se verifique alguna herramienta o mecanismo para deliberar de manera más ágil estos casos.

El Secretario Técnico mencionó que actualmente se hace de esta forma en virtud del numeral 7 de las Reglas de Operación, el cual señala que los recursos del Fondo deben canalizarse invariablemente a la finalidad para la que hayan sido aprobados, de acuerdo con los objetivos del contrato y de los acuerdos del Comité Técnico; es decir, no podrían ser aplicados a otros rubros porque podrían dar motivo a alguna observación al ser auditados. Asimismo, la Regla 28 establece que el Comité Técnico podría restringir, reducir o cancelar el apoyo cuando la aplicación de los recursos no se realice en los conceptos o rubros aprobados. Adicionalmente, las Reglas de Operación establecen que en la evaluación de los proyectos el Secretario Técnico debe verificar en los informes financieros presentados que las erogaciones se hayan efectuado de conformidad con lo aprobado por el Comité Técnico. No obstante, se revisará la posibilidad de determinar un mecanismo o un criterio con el cual se le faculte para que pueda resolver sobre este tipo de solicitudes de ajustes al desglose financiero.

Posteriormente, se sometieron a consideración del COTEFI los cambios en el desglose financiero del proyecto presentado por el doctor José Pablo Liedo y se convino por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 07/1E/17-S. Con fundamento en el numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico aprueba la solicitud presentada por el doctor José Pablo Liedo Fernández para realizar cambios en el desglose financiero del proyecto denominado "Desarrollo de tecnología para el manejo integral de mosquitos vectores de dengue, chikungunya y zika en Guatemala y México" aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 03/10/17-S, tal como se detalla a continuación.

Partidas	Importe original autorizado	Cambios	Importe nuevo solicitado	Justificación
Gasolina	70,000.00	- 5,000.00	65,000.00	
Alimentos	30,000.00	+ 24,000.00	54,000.00	Se agregaron MXN \$ 24,000.00 para la compra de alimentos para la segunda reunión de proyecto.
Gastos de Campo	40,000.00	0.00	40,000.00	
Honorarios	348,500.00	+ 18,900.00	367,400.00	Se aumentaron los honorarios de MXN \$ 2,700.00/mes IVA incluida (7 meses = MXN\$ 18,900.00) del técnico que trabaja en Villahermosa en virtud de la carga de trabajo que enfrentará.
Materiales	45,500.00	- 18,900.00	26,600.00	
Transporte aéreo	30,000.00	- 20,000.00	10,000.00	
Transporte terrestre	0.00	+ 5,000.00	5,000.00	Se consideró la compra de boletos de autobús para viajes de los participantes.
Viáticos	36,000.00	- 12,000.00	24,000.00	
Material de apoyo informativo	0.00	+ 5,000.00	5,000.00	Se agregó el rubro para la compra de camisetas necesarias para la realización de los talleres.
Paquetería	0.00	+ 3,000.00	3,000.00	Se agregó este concepto para enviar materiales de colecta de mosquitos de

M. Liedo
6

				Tapachula a Villahermosa y Guatemala, así como el envío de documentos a la Unidad San Cristóbal.
Total	\$ 600,000.00	0	\$ 600,000.00	

8. Solicitud formulada por el doctor Miguel Ángel Martínez Morales para extender la vigencia por seis meses más (abril a septiembre de 2017) del proyecto denominado “Mecanismos que inciden en los patrones y procesos ecológicos de la biodiversidad de la isla Cozumel”, aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 08/3E/16-S.

El Secretario Técnico presentó la solicitud formulada por el doctor Miguel Ángel Martínez Morales a través de escrito de fecha 27 de marzo del presente año, para extender la vigencia por seis meses más (abril a septiembre de 2017) y dar continuidad al proyecto denominado “Mecanismos que inciden en los patrones y procesos ecológicos de la biodiversidad de la isla Cozumel” aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 08/3E/16-S, debido a que las investigaciones en la isla fueron interrumpidas por factores climatológicos que impidieron el desarrollo adecuado de las actividades propias del proyecto, con lo que de manera involuntaria no se pudieran alcanzar los objetivos programados y con serios retrasos para su conclusión en tiempo y forma.

Asimismo, se informó que el proyecto concluyó el 30 de marzo del presente año, pero que por cuestiones de agenda de cada uno de los integrantes del COTEFI, no se pudo atender esta solicitud con mayor anticipación hasta el día de la reunión.

El doctor Gabriel Ascencio comentó que la justificación presentada es aceptable, y que en cuanto al desfase de las fechas puntualizó que de su parte no existe ningún problema, incluso si el COTEFI no tuvo oportunidad de reunirse con mayor anticipación.

La doctora Martha Rojas comentó que este tipo de solicitudes deben ser presentadas con mucha mayor anticipación y que se permitan programar una reunión extraordinaria para solventarlas.

El Secretario Técnico informó que en el modelo de convenio de asignación de apoyo no se tiene contemplada alguna cláusula en la que se establezca como requisito alguna temporalidad para presentar este tipo de solicitudes relativas a extender el tiempo del desarrollo de proyecto.

El Presidente sugirió plasmar en el convenio de asignación de apoyo una cláusula en donde se especifique que el responsable técnico del proyecto contará con 30 días hábiles previos a la fecha de la terminación del mismo, u otro plazo que se considere conveniente, para poder solicitar alguna modificación con la debida justificación presentada ante el Comité Técnico.

La doctora Cristina Guerrero, de manera adicional, sugirió incorporar otra cláusula en la que se estipule que si no se ejercieron los recursos aprobados en su totalidad, el monto no ejercido se deberá reintegrar al Fondo.

El Secretario Técnico sometió a consideración del COTEFI la ampliación del plazo de ejecución del proyecto presentado por el doctor Martínez Morales y se convino por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 08/1E/17-S. Con fundamento en el numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico, aprueba la solicitud presentada por el doctor Miguel Ángel Martínez Morales para extender el plazo de ejecución del proyecto denominado “Mecanismos que inciden en los patrones y procesos ecológicos de la

biodiversidad de la isla Cozumel” por seis meses más (abril a septiembre de 2017) y dar continuidad a lo aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 08/3E/16-S.

9. **Solicitud de apoyo del doctor José Pablo Liedo Fernández con cargo a remanentes, para llevar a cabo el proyecto denominado “Diversidad y estructura genética de *Anastrepha obliqua* en el Soconusco, Chiapas, México” por un monto de \$136,115.20 (ciento treinta y seis mil ciento quince pesos 20/100 M.N.).**

El Secretario Técnico presentó la solicitud de apoyo del doctor Liedo Fernández con cargo a remanentes, para llevar a cabo el proyecto denominado “Diversidad y estructura genética de *Anastrepha obliqua* en el Soconusco, Chiapas, México” por un monto de \$136,115.20 (ciento treinta y seis mil ciento quince pesos 20/100 M.N.), cuyo objetivo es estimar la diversidad y estructura genética de poblaciones de *Anastrepha obliqua* en la región del Soconusco, Chiapas.

La contadora Leticia Espinosa comentó que existe un desfase en los tiempos de ejecución del proyecto.

La doctora Cristina Guerrero sugirió que en el acuerdo se plasme que el responsable técnico del proyecto deberá replantear la temporalidad del proyecto para evitar desfases evidentes..

El Secretario Técnico sometió a consideración del COTEFI el proyecto presentado por el doctor José Pablo Liedo Fernández y se convino por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 09/1E/17-S. Con fundamento en los numerales 28 fracciones I y II y 29 de las Reglas de Operación del Fondo, la cláusula décima fracciones II.1 y II.2 del Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Fondo y el artículo 5 de los Lineamientos, el Comité Técnico del Fondo aprueba el proyecto denominado “Diversidad y estructura genética de *Anastrepha obliqua* en el Soconusco, Chiapas, México” por un monto de \$136,115.20 (ciento treinta y seis mil ciento quince pesos 20/100 M.N.), en los términos planteados en la ficha técnica, condicionado a: (1) contar con el visto bueno del Coordinador del Departamento de Agricultura, Sociedad y Ambiente, y (2) plantear nuevamente la temporalidad del proyecto para evitar el desfase en los tiempos de ejecución del proyecto.

10. **Solicitud de apoyo formulada por el doctor Yuri Jorge Peña Ramírez con cargo a remanentes, para llevar a cabo el proyecto denominado “Mejoramiento genético de cedro rojo” por un monto de \$20,303.94 (veinte mil trescientos tres pesos 94/100 M.N.).**

El Secretario Técnico presentó la solicitud del doctor Peña Ramírez con cargo a remanentes próximos a ingresar al Fondo, para llevar a cabo el proyecto denominado “Mejoramiento genético de cedro rojo” por un monto de \$20,303.94 (veinte mil trescientos tres pesos 94/100 M.N.).

El doctor Gabriel Ascencio comentó que el uso de la cantidad indicado es muy acotado y no es congruente con lo que se busca hacer.

La doctora Martha Rojas mencionó que los objetivos planteados por el doctor Peña Ramírez en este proyecto son inalcanzables, o bien se trata de un apoyo complementario para un proyecto con el que busca obtener variedades mejoradas de cedro rojo.

El Presidente dijo estar de acuerdo con la percepción planteada por la doctora Rojas.

La doctora Cristina Guerrero comentó que el doctor Peña deberá detallar en su propuesta lo que en realidad quiere hacer con este recurso.


8

El doctor Gabriel Ascencio puntualizó que con la información disponible parece un proyecto inviable con respecto a la cantidad que solicita.

El Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico el proyecto presentado por el doctor Yuri Jorge Peña Ramírez y convino por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 10/1E/17-S. Con fundamento en el numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico no aprueba la solicitud de apoyo formulada por el doctor Yuri Jorge Peña Ramírez a través del SII ECOSUR, lo anterior toda vez que las metas y objetivos planteados en la ficha técnica difícilmente se alcanzarían en la temporalidad y con los recursos solicitados a este órgano colegiado; asimismo, se sugiere al solicitante replantear su proyecto de tal modo que los recursos solicitados guarden congruencia con los objetivos, metas y productos esperados. Será necesario que ajuste los tiempos de ejecución para evitar desfases entre las actividades sustantivas y el ejercicio del presupuesto que pudiera aprobarse.

11. Solicitud del doctor José Armando Alayón Gamboa para el cambio en los tiempos de ejecución y los rubros aprobados, con la transferencia de recursos de "Gastos de inversión" a "Gastos de operación" del proyecto denominado "La hipótesis del filtro ambiental de la diversidad biológica: una prueba experimental", aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 06/10/17-S.

El Secretario Técnico presentó la solicitud del doctor Alayón Gamboa para el cambio en los tiempos y rubros aprobados como "Gastos de Inversión" y "Gastos de operación" que a continuación se detallan, del proyecto denominado "La hipótesis del filtro ambiental de la diversidad biológica: una prueba experimental", aprobado por el Fondo mediante acuerdo No. 06/10/17-S, debido a cuestiones de reprogramación del plan de trabajo.

La doctora Cristina Guerrero preguntó si en esta solicitud hubo alguna modificación en los tiempos de ejecución del proyecto.

El Secretario Técnico comentó que no hubo alguna modificación en cuanto al inicio y término del proyecto, pero sí en la distribución del recurso y en el número de etapas del proyecto. Posteriormente, sometió a consideración del COTEFI los cambios en el desglose financiero del proyecto presentado por el doctor Alayón Gamboa y se convino por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 11/1E/17-S. Con fundamento en el numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico del Fondo aprueba la solicitud presentada por el doctor José Armando Alayón para realizar cambios en el desglose financiero del proyecto denominado "La hipótesis del filtro ambiental de la diversidad biológica: una prueba experimental" aprobado en términos del acuerdo 06/10/17-S, tal como se detalla a continuación:

Propuesta Autorizada		Propuesta modificada		Justificación
Concepto	Importe	Concepto	Importe	
Etapa 1 (09/01/17 a 30/05/17)		Etapa 1 (09/01/17 a 15/12/17)		Unificar las etapas 1 y 2 debido a la reprogramación de los planes de trabajo y adquisiciones de materiales. Gastos de salida de campo, compra de reactivos, consumibles balsas y otros materiales necesarios para el desarrollo del proyecto
Gastos de operación	\$20,000.00	Gastos de operación	\$25,008.30	

Gastos de Inversion (no equipo y MXN)	\$15,000.00	Gastos de Inversión (no equipo y MXN)	9,000.00	Compra de materiales y herramientas, flexómetros, palas, extractor de air, etc.
Equipo	No aplica	Equipo	\$5,991.70	Balanza digital para trabajar adecuadamente la obtención de los pesos de la hojarasca colectada de algunas muestras de suelo. Deshumidificador para disminuir lo más posible los niveles de humedad en el interior del espacio donde se guardan las colectas de hojarasca y semillas de los bajos de la región sur del estado.
Incentivos	\$0.00	Incentivos	\$0.00	No aplica
Becas	\$48,600.00	Becas	\$48,600.00	No hay cambio
Etapa 2 (05/06/17 a 15/12/17)				
Gastos de operación	\$0.00			
Gastos de Inversion (no equipo y MXN)	\$5,000.00			
Incentivos	\$0.00			
Becas	\$0.00			
Etapa 3 (08/01/18 a 14/12/18)		Etapa 2 (08/01/18 a 14/12/18)		
Gastos de operación	\$0.00	Gastos de operación	\$0.00	No hay cambio
Gastos de Inversion (no equipo y MXN)	\$0.00	Gastos de Inversion (no equipo y MXN)	\$0.00	No hay cambio
Incentivos	\$0.00	Incentivos	\$0.00	No hay cambio
Becas	\$0.00	Becas	\$0.00	No hay cambio
Total Autorizado	\$88,600.00		\$88,600.00	

12. Seguimiento de acuerdos.

12.1. Acuerdo 04/3E/16-R. Se acordó abrir una convocatoria con una bolsa de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.) para apoyar las solicitudes denominadas como "Libres".

El avance en este acuerdo es de 50%. Se está en proceso de establecer los criterios para liberar las convocatorias denominadas "Libres". Se informó que en la Primera Sesión Ordinaria de 2017 se aprobaron dos proyectos multidisciplinarios por un monto de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100) cada uno. Asimismo, se acordó reunir a los directores de área para elaborar las propuestas de convocatorias.

12.2. Acuerdo 06/II/O/14-S. Solicitud para contratar un despacho contable externo que pueda llevar la contabilidad, el registro, control e información sobre el manejo del Fondo, así como todas las obligaciones fiscales inherentes a la administración por conducto del Secretario Técnico.

El avance en este acuerdo es de 70%, en tanto el despacho contable externo regularice el registro contable de cada una de las operaciones desde la creación del Fondo hasta el 28 de febrero del presente año. Aún no se ha designado el despacho que continuará con el registro contable.

12.3. Acuerdo 06/20/16-S. En términos del numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, se solicita al Secretario Técnico proponer opciones de sustitución de la fiduciaria en la Primera Sesión Ordinaria 2017 del Fondo.

 10

El avance en este acuerdo es de 50%. Se sostuvieron reuniones con personal de la división fiduciaria de Santander y se comprometieron a emitir un dictamen o propuesta en los próximos días. Aún no se realizan reuniones con otros bancos debido a que Santander ofreció hacer una oferta con costos por comisiones mucho más baja que cualquier otro banco, considerando que es el banco encargado de llevar las cuentas institucionales.

- 12.4. Acuerdo 07/20/16-S.** En términos del numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo, se aprobó designar al inmediato superior jerárquico de cada sujeto de apoyo, como la persona que evaluará cada proyecto aprobado y se solicitó al Secretario Técnico tome las acciones necesarias para su formalización.

El avance en este acuerdo es de 50% debido a que se encuentran realizando el proceso de quienes fungirán como evaluadores de los proyectos.

- 12.5. Acuerdo 10/20/16-S.** En términos del numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo se solicitó al Secretario Técnico del Fondo ponga a disposición de la comunidad académica la relación de proyectos que se han apoyado con recursos del Fondo.

El avance en este acuerdo es de 95%. Se ha puesto a disposición de la comunidad de ECOSUR la información concerniente al Fondo en la siguiente dirección electrónica: <http://sitios.ecosur.mx/intranet/fid784/>. El Secretario Técnico sostuvo reuniones con personal administrativo y académico de las unidades San Cristóbal y Tapachula en las cuales expuso la información concerniente al Fondo. Se espera con este tipo de reuniones en las demás unidades de ECOSUR en las próximas semanas.

- 12.6. Acuerdo 12/20/16-S.** Se instruyó al Secretario Técnico del Fondo para solicitar a los responsables técnicos y administrativos de los proyectos aprobados por este órgano colegiado, los informes a los que se refiere la Cláusula Sexta de los Convenios de Asignación de Apoyos, lo que permitirá dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 42, 43 y 61 de las Reglas de Operación del Fondo.

El avance en este acuerdo es de 100%. Se obtuvo un reporte de avances al 31 de diciembre de 2016 de cada uno de los responsables técnicos y con el reporte técnico final de los proyectos concluidos, con el propósito de informar a la Junta de Gobierno en su primera sesión ordinaria programada para el 19 de mayo de 2017.

13. Asuntos generales.

- a. Avances al 31 de diciembre de 2016 de los proyectos aprobados.**

El Secretario Técnico comentó que se solicitó a cada uno de los responsables técnicos de los proyectos apoyados con recursos del Fondo un avance técnico-financiero, los cuales serán presentados en la Primera Sesión de Junta de Gobierno 2017.

- b. Definir políticas de utilización de recursos del Fondo para emitir convocatorias a toda la comunidad en las que puedan presentar proyectos, así como las formas de atención de posibles casos coyunturales.**



Los miembros del "Fondo" tienen pendiente el seguimiento de este punto hasta en tanto no se establezcan los criterios para emitir convocatorias a toda la comunidad en las que puedan presentar proyectos; asimismo, se acordó reunir a los directores de área para trabajar en las políticas de utilización de recursos del Fondo para emitir las convocatorias.

c. Acciones de difusión e identidad para el Fondo.

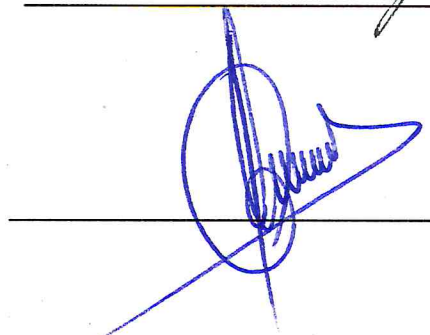
El Secretario Técnico cedió la palabra a la licenciada Karla García Bermúdez para realizar la presentación de la campaña de difusión del Fondo al interior de ECOSUR. La licenciada García presentó gráficamente los beneficios que puede otorgar el Fondo a la comunidad de ECOSUR dada la flexibilidad que ofrece, y explicó el porqué es necesario darle una mejor difusión. Comentó que a través del área de comunicación interna se implementará una campaña de difusión con videos e infografías que se dividirán en tres etapas: (1) promoción del Fondo con un video promocional y creación de un lema o eslogan y logotipo para posicionar al Fondo; (2) elaboración de una infografía explicativa acerca de los procedimientos sobre cómo hacer aportaciones al Fondo; y (3) presentación de testimonios de uso de recursos a través del Fondo mediante un video. Por último, comentó que haría llegar para votación a través de correo electrónico, las propuestas de eslogan y logotipo.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las 15:32 horas del mismo día de su inicio.

Presidente Dr. Mario González Espinosa



Secretario Técnico Lic. Jesús Mazariegos Aguilar



Última hoja del acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2017 del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur, FID-784, celebrada el 11 de mayo de 2017 en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.